

Núm. 150

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 24 de junio de 2013

Sec. II.A. Pág. 47247

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/1150/2013, de 10 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/723/2013, de 25 de abril.

Por Orden JUS/723/2013, de 25 de abril, («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo de 2013) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (BOE de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la Unidad proponente, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

# ANEXO Ministerio de Justicia

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
D.G. de Relaciones con la Administración de Justicia S.G. de Recursos Económicos de la Administración de Justicia										
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta -4785303-	29	19.627,30	De Justicia, D.G. de Relaciones con la Administración de Justicia, Madrid.	29	Cornejo García, M. Concepción.	5107304968 A1111	A1	C. Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.
D.G. de los Registros y del Notariado S.G. de Nacionalidad y Estado Civil										
2	Subdirector/ Subdirectora General – 2210768-	30	24.332,42	De Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	30	Baz Vicente, Rubén.	7247062646 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.	Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X